



OFICIO N° 66789
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.24°/372

VALPARAÍSO, 25 de abril de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de las Diputadas señoras KAREN MEDINA VÁSQUEZ, JOANNA PÉREZ OLEA y CLARA SAGARDIA CABEZAS, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los mecanismos utilizados por el Ministerio de Salud para garantizar que los hospitales acreditados cumplan con estándares de gestión eficiente y seguridad para pacientes y trabajadores, las medidas adoptadas cuando se evidencian problemas graves de gestión y atención hospitalaria, indicando cuándo fue la última fiscalización realizada al Hospital de la Familia y la Comunidad de Yumbel. Asimismo, señale las acciones que se adoptarán para solucionar las dificultades graves presentadas en el mencionado establecimiento, por las consideraciones que exponen.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5DB11402FA1EEE86



**MAT: DEFICIENTE GESTIÓN
EN HOSPITAL DE YUMBEL**

**Para: SRA. XIMENA AGUILERA.
MINISTRA DE SALUD**

**De: SRA. KAREN ANDREA MEDINA VÁSQUEZ
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**

**SRA. CLARA SAGARDÍA CABEZAS
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA.**

**SRA. JOANNA PÉREZ OLEA
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA.**

Que hemos tomado conocimiento, quienes suscribimos las Diputadas Karen Medina Vásquez, Joanna Pérez Olea y Clara Sagardía Cabezas, mediante reuniones con la Asociación de funcionarios de la salud FENATS regionalizada de Yumbel y Dirección de Servicio de Salud de Biobío, quienes expusieron su profunda preocupación respecto a la situación actual del Hospital de la Familia y la Comunidad de Yumbel en base a los siguientes antecedentes:

El Hospital de Yumbel enfrenta una serie de problemas que han afectado significativamente la calidad de la atención médica y la seguridad de los pacientes y trabajadores. Estos problemas, según la declaración pública de la Asociación de Funcionarios de la Salud Fenats Regionalizada, están arraigados en deficiencias en la gestión administrativa y en la falta de respuesta por parte de los directivos ante las necesidades y preocupaciones planteadas por el personal.

En primer lugar, se destaca la deficiencia en la gestión administrativa del hospital, evidenciada por la falta de atención adecuada a las emergencias y la crisis de atención que enfrenta la institución. La carencia de ambulancias sanitarias y del SAMU para el traslado de pacientes, como se señala en el comunicado, pone en riesgo la vida de quienes requieren atención médica urgente. Esta falta de recursos y la ausencia de protocolos adecuados para enfrentar emergencias médicas son señales claras de una gestión ineficiente que no ha logrado garantizar la seguridad y el bienestar de los pacientes.

Además, hacen hincapié en la actitud pasiva de los directivos del hospital frente a las problemáticas planteadas por el personal. A pesar de las múltiples inquietudes y reclamos realizados por los funcionarios respecto a las deficiencias en las instalaciones, la atención de pacientes hospitalizados, la prevención de accidentes laborales y otros aspectos críticos, la gestión ha optado por soluciones temporales y ha ignorado las demandas fundamentales para mejorar las condiciones de trabajo y atención a los pacientes y público en general.

Esta falta de respuesta y acción por parte de la dirección del hospital ante la falta de suministros, falta de ambulancia, los problemas con la instalación eléctrica, almacenamiento de materiales peligrosos y





señalización inadecuada, han llevado a la Asociación de Funcionarios de la Salud Fenats Regionalizada de Yumbel a tomar medidas más drásticas, como ha sido las manifestaciones a las afueras del recinto de salud.

En cuanto a las demandas específicas planteadas por el gremio, se solicita una solución definitiva a problemas como la disponibilidad de ambulancias y el adecuado suministro eléctrico del hospital, así como sanciones administrativas para los responsables de la gestión de 12 años del recinto hospitalario. Además, se exige un cambio en la dirección del hospital, cuestionando la capacidad de la directora actual para liderar efectivamente la institución.

1. El informe del Cuerpo de Bomberos de Yumbel destaca una serie de riesgos y recomendaciones para mejorar la seguridad contra incendios en el hospital, incluyendo problemas con la instalación eléctrica, almacenamiento de materiales peligrosos y señalización inadecuada.

En resumen, el Hospital de Yumbel enfrenta una serie de desafíos que van más allá de las limitaciones de recursos y personal. La falta de una gestión eficiente y receptiva a las necesidades de la comunidad y del personal ha generado una crisis en la calidad de la atención médica y la seguridad de los pacientes, lo que requiere una acción urgente y decisiva para implementar cambios significativos en la administración y dirección del hospital, dicha situación ya fue observada y se solicitó oficio por parte de la diputada Clara Sagardía, a la dirección del Hospital anteriormente.

Por lo tanto, y en mérito de los graves hechos expuestos, las Honorables Diputadas Karen Medina Vásquez, Joanna Pérez y Clara Sagardía en virtud de sus facultades fiscalizadoras, han presentado el presente Oficio con el fin de obtener información crucial en relación a los siguientes aspectos:

1. Mecanismos utilizados por el Ministerio de Salud, para garantizar que los hospitales acreditados cumplen con estándares de gestión eficiente y seguridad para pacientes y trabajadores.
2. Medidas adoptadas por el Ministerio de Salud cuando se evidencian problemas graves de gestión y atención hospitalaria.
3. Indicar cuando fue la última fiscalización realizada al Hospital de la Familia y la Comunidad.
4. Medidas que se adoptaran para solucionar las dificultades graves presentadas en el Hospital de la Familia y la Comunidad de Yumbel.

Lo anterior, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º de la ley Nº 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso nacional, y en el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados.





Karen Andrea Medina Vásquez

H. Diputada

Clara Sagardía Cabezas

H. Diputada

Joanna Pérez Olea

H. Diputada

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. KAREN MEDINA V.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOANNA PÉREZ O.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CLARA SAGARDIA C.

